

ADMINISTRACIÓN LOCAL

PERIANA

Edicto

Don Rafael Torrubia Ortigosa, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Periana (Málaga),

Hace saber: Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 15 de febrero de 2021, y por mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se aprobó el presupuesto general para el ejercicio 2021, que al no haberse presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición pública, en virtud de lo establecido en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales queda elevado a definitivo, con el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de ingresos 2021

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE/€
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.474.863,63
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	20.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	409.991,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.507.919,94
5	INGRESOS PATRIMONIALES	103,00
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	3.412.877,58
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.003,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.375.037,42
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	1.378.040,42
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.001,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	1,00
	OPERACIONES FINANCIERAS	3.002,00
	TOTAL	4.793.920,00

Presupuesto de gastos 2021

CAPÍTULO	CONCEPTO	IMPORTE/€
1	GASTOS DE PERSONAL	1.626.526,53
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.004.487,72
3	GASTOS FINANCIEROS	10.631,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	289.091,67
	<i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.930.737,83
6	INVERSIONES REALES	1.786.990,44
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.002,00
	<i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	1.790.992,44
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.101,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	69.088,73
	OPERACIONES FINANCIERAS	72.189,73
	TOTAL	4.793.920,00



Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 169.3 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Periana, 23 de marzo de 2021.

El Alcalde-Presidente, Rafael Torrubia Ortigosa.

3143/2021